



Education and Culture DG

Culture Programme

PROGRAMA DE CULTURA (2007 – 2013)

FESTIVALES CULTURALES

Madrid, 16 de diciembre de 2010

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN:

1. ¿QUÉ Y QUIEN ES TEMPORADA ALTA?
2. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LOS FESTIVALES.
3. NUEVAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN.
4. DUDAS CONCEPTUALES REFERENTES A LA GUÍA DEL PROGRAMA.
5. EJEMPLO DE CONTRATO.
6. PROBLEMÁTICA AL CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO: EL PRESUPUESTO Y ALGUNAS CUESTIONES GENERALES.



¿QUÉ Y QUIÉN ES TEMPORADA ALTA?

RADIOGRAFÍA DE UN FESTIVAL:

FINANCIACIÓN :

Pública y/o privada

Problemática actual: recorte presupuestario AAPP y mecenazgo

Necesidad de nuevas fuentes de financiación

RRHH:

Estacionalidad de un festival

Fidelización de equipos

Importancia creciente del voluntariado

ALGUNAS EXPERIENCIAS EN OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN EUROPEAS

PROGRAMA INTERREG:

Escena catalana transfronterera - ECT (2009 – 2011)

Partners: Ayuntamiento de Salt y Marie de Perpignan

Total proyecto: 13.799.742 €

Financiación del 60%: 8.279.845€.

Acciones:

coproducción

exhibición

festival ARGOS





DUDAS QUE NOS PLANTEAMOS AL LEER LA GUÍA DEL PROGRAMA:

- Cuando relaciona los capítulos del Programa, cuesta entender qué va dentro de qué y porqué la numeración no es correlativa (pág.8 y ss)
- ¿Podemos presentarnos como empresa?

"Los solicitantes deben ser organismos públicos o privados con personalidad jurídica, cuya principal actividad se desarrolle en el ámbito cultural (sectores culturales y creativos) y que tengan su domicilio social en uno de los países participantes en el Programa". (Capítulo VI pág.63)

En cambio, en el C2, II.2.1.2 cuando dice qué candidatos son admisibles: *"El programa está abierto a la participación de todas las categorías de agentes culturales, en la medida en que las organizaciones ejerzan actividades culturales sin ánimo de lucro".*



¿Necesitamos partners?

Las organizaciones que deseen establecer una relación de cooperación a largo plazo con la Agencia Ejecutiva están invitadas a presentar una solicitud para una asociación. La siguiente fecha de solicitudes para tales asociaciones es 2010. La asociación formaliza la relación de la organización con la Agencia Ejecutiva durante tres años, de 2011 a 2013, para que pueda conseguir sus objetivos de largo plazo.

La programación del año anterior y la programación provisional del año para el que se solicita subvención deben incluir obras de al menos siete países participantes en el Programa. (Capítulo VI pág.64

Grado de detalle para las solicitudes a 3 años.

*Las organizaciones que deseen solicitar una asociación deben presentar, además de un programa de trabajo anual detallado para los 12 primeros meses (es decir, para el ejercicio 2011), un **plan de acción de tres años en el que se establezcan los objetivos, las prioridades y los resultados esperados (logros) para el periodo 2011-2013, así como la estrategia y las acciones que deben emprenderse para garantizar que se alcanzan los objetivos y los resultados. El plan de acción debe ofrecer en particular un desglose de los objetivos/resultados y acciones para cada uno de los tres años.***

- ¿qué significa “la inclusión de 7 obras de países participantes en el Programa”?

La programación del año anterior y la programación provisional del año para el que se solicita subvención deben incluir al menos siete países participantes en el Programa. (pág.64)

¿Hablamos de compañía? ¿director? ¿autor?



ALGUNAS CUESTIONES GENERALES RELATIVAS AL FORMULARIO:

Algunas “reiteraciones” o apartados que en cierta manera se solapan: descripción del festival, estructura programación , temas principales alrededor de los cuales se articula el festival.

PROGRAMACIÓN:

El anticipo de 3 ediciones es complicado.

Conocimiento normalmente director o compañía más que procedencia del autor.

Importe de caché cuando son estrenos o no han salido de gira.

Gastos asociados (viajes, hoteles, desplazamientos, dietas...) en función del país de exhibición.

PRESUPUESTO



CONTRACT

Girona, May 4th 2010

This contract is made and entered into by and between:

BITO PRODUCCIONS SL, CIF number B17310347, whose registered office is Salt, Pati del Teatre 2, represented by Ms. Marta Montalban Galego, with identity card nº 40.528.678-X, acting as Manager, hereinafter referred to as FTA (Festival Temporada Alta),

and, [redacted] Theatre Company, company vat number 969 3076 37, whose registered office is [redacted] Street, Girona, Spain, represented by [redacted] with identity card number [redacted], hereinafter referred to as THE COMPANY,

who mutually recognise the power invested in them to endorse the present contract, and

HEREBY DECLARE:

That FTA, as the producer and organiser of the Festival Temporada Alta, is interested in hiring the services of [redacted] to perform the show [redacted] directed by [redacted] (hereinafter referred to as the Show), at the Teatre Municipal de Girona situated at Plaça del Vi 1 Girona, Spain, (hereinafter referred to as the Theatre), for the following performances (hereinafter referred to as the Performances):

- Date December 3rd at 21h - Spanish premiere
- Date December 4th at 21h

Before November 15th FTA shall decide if an additional performance is to be taken place at 17h on December 4th.

That the two parties are interested in working together and shall agree to comply with the following requirements:

AGREEMENTS

1. PURPOSE OF THE CONTRACT

The purpose of this contract is to stipulate the conditions under which THE COMPANY will perform the Show on the days specified for the Performances within the Temporada Alta Festival.



ELEMENTOS CONTRACTUALES DE CARÁCTER ECONÓMICO:

CACHÉ:

Se determina un importe global.

Integra en consecuencia a toda la compañía (equipo artístico y técnico).

No hay desglose por días.

VIAJES Y TRANSFERS:

Se establece un máximo por persona y billete.

A veces no se concreta el medio de desplazamiento.

DIETAS:

Precio por persona y día.

Determinación de un número máximo de días.



PROBLEMÁTICA CON EL PRESUPUESTO:

DE FONDO:

Estructura presupuestaria.

División costes equipo artístico y equipo técnico.

Dificultad determinación precio por día y por persona.

Determinar el medio de transporte.

Caché: división por días y personas.

Presupuesto total del festival o sólo por obras seleccionadas.



ALGUNAS DUDAS CONCRETAS QUE NOS SURGIERON CON EL PRESUPUESTO

COSTES ELEGIBLES (pág.1)

1-costes relacionados con la presentación....

b) ¿son derechos de imagen?

c) ¿Aquí no va la remuneración de los artistas ? Entonces que debe ponerse en el punto 3) Fees?

n) ¿Aquí es donde puede ir directo el 7% de gastos generales?

7-costes de subcontratación por capítulos (pág.3)

COSTES NO ELEGIBLES (pág.4):

¿ qué quiere decir con costes en especie?

Cuando habla de costes en tercer países, ¿quiere decir facturas que se pagan de cosas que se ejecutan fuera de España?



INGRESOS (pág.5)

- 1- ¿El importe solicitado tiene que ser 100.000 aunque sea para 3 años?

- 3- Cuando se habla de los recursos propios, dice profit o non profit. El festival para el que pedimos la subvención no tiene ánimo de lucro pero la empresa sí.

- 4- ¿Qué recursos se supone que tengo que poner aquí si pongo todos los ingresos del festival antes? ¿ El presupuesto debe ser de todo el festival o sólo de las obras para las que solicitamos la ayuda?

- 5- El Ayuntamiento de Salt es beneficiario de fondos interreg y organiza dentro de Temporada Alta el festival ARGOS con este dinero. ¿Podemos solicitar igualmente la ayuda?

*tema de las taquillas.



<http://www.temporada-alta.net>



<http://www.bitoproduccions.com>